

# Maestros de Derecho Público

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

Durante el seminario se abordará el análisis de la figura y la obra de los autores clásicos de la teoría del Estado.

### Título asignatura

Maestros de Derecho Público

### Código asignatura

100994

### Curso académico

2023-24

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

1

### Carácter de la asignatura

OPTATIVA

### Duración

Cuatrimestral

### Idioma

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

1. Introducción general. Panorama del Derecho Público, sus temas y sus problemas en Europa y en los siglos XIX y XX. Derecho Público y Teoría del Estado. Derecho Público y Constitución. Derecho Público y Administración. Derecho Público y Filosofía Política.
  
2. Breve panorámica de la evolución del Derecho Público y sus principales autores en Alemania.
  
3. Las polémicas del Derecho Público en Alemania durante la República de Weimar y después. Paradigmas del Derecho público y constitucional europeo.
  - 3.1. Kelsen vs. Jellinek: sobre la naturaleza del Estado y la fuente de su poder.
  - 3.2. Kelsen vs. Smend: sobre lo que une un Estado y la esencia de la Constitución.
  - 3.3. Kelsen vs. Schmitt: sobre el poder del Estado, la soberanía y el guardián de la Constitución.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

## Generales

G1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3. Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

## Transversales

CT1. Reunión, análisis crítico y presentación de información: capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3. Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

## Específicas

CE1. Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2. Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF 1.- Clases magistrales.

AF 2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF 3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

## Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

## Específicas

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La evaluación de las asignaturas optativas tiene dos elementos:

- a) La redacción de un ensayo sobre los temas propuestos (70% de la calificación final)
- b) La valoración de la participación en clase (30% de la calificación final)

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las [Normas de régimen académico 2023-24](#).

## Calendario de exámenes

- Ver aquí [Calendario de exámenes 2023-24](#).

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Giménez Sánchez, Isabel M.**

*Doctora en Derecho*

*Profesora contratada doctora en Derecho Constitucional*

*Universidad Autónoma de Madrid*

### Profesorado

**García Fernández, Francisco Javier**

*Doctor en Derecho.*

*Catedrático Emérito de Filosofía del Derecho.*



# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2023-24](#).

# BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

## Bibliografía

### Bibliografía específica

Rudolf Smend, Hans Kelsen, *La controversia Smend/Kelsen sobre la integración en la Constitución y el Estado durante la República de Weimar: Constitución y Derecho constitucional versus El Estado como integración*, Madrid, Tecnos, 2019, 315 págs. Con estudios introductorios de José María Beneyto, Juan Antonio García Amado y Gregorio Robles. Traducción de José María Beneyto y Juan Antonio García Amado

### Bibliografía básica

Tajadura, J., De Miguel, J., *Kelsen versus Schmitt. Política y derecho en la crisis del constitucionalismo*, Madrid, Guillermo Escolar, 2019.

García de Enterría, E., *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza, 1994.

Kelsen, H., *Teoría general del Estado*, Granada, Comares, 2002.

Kelsen, H., *Teoría general del Derecho y del Estado*, México, UNAM, 1988.

Kelsen, H. *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, Madrid, Tecnos, 1995.

Sosa Wagner, F., *Maestros alemanes del Derecho Público*, 2ª ed., Madrid, Marcial Pons, 2005.

Stolleis, M., *Public Law in Germany, 1800-1914*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2001.